

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter urgente será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

**AYUNTAMIENTOS****ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO****AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS****Notificación de incoación de expedientes sancionadores**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de incoación de expediente sancionador en materia de Tráfico, siendo el Órgano competente para su resolución esta Dirección, al amparo de la competencia sancionadora delegada por el Ayuntamiento en el OAPGT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo (en adelante LSV), así como conforme al convenio marco publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 284, de fecha 14 de diciembre de 2011 y con arreglo a la función atribuida en el artículo 14.1, d) de los Estatutos del OAPGT, y en los que actuará como Órgano Instructor la Sección de Multas del OAPGT, doña Susana Moreno Sánchez (Disposición adicional de los Estatutos del OAPGT), pudiendo ser recusada conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de no ser usted el conductor responsable de la infracción, y como titular o arrendatario del vehículo, de conformidad con los artículos 9 bis.1.a) y 81.2 de la L.S.V., dispone del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para identificar al conductor responsable de aquel (salvo en el supuesto establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V.), facilitando el nombre completo, D.N.I. ó pasaporte y su domicilio.

La incorrecta o incompleta identificación del conductor es motivo de incoación de un nuevo expediente sancionador por constituir tal conducta, en virtud de lo establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V., infracción muy grave, sancionable con una multa que será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave conforme establece el artículo 67.2.a) de la L.S.V.

En caso de tratarse de una empresa de alquiler sin conductor a corto plazo, queda obligada, conforme dispone el artículo 9 bis.1.a) de la L.S.V., a remitir una copia del contrato de arrendamiento que lo acredite.

Si el interesado fuese el autor del hecho denunciado, dispone de un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para presentar alegaciones dirigidas al órgano instructor y proponer las pruebas que considere oportunas en su defensa.

En ambos casos podrán remitirse al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT) sito en calle Real, número 4, 45002 Toledo. Teléfono: 902 45 01 02 ó 925 28 84 84, y en [www.oapgt.es](http://www.oapgt.es)

Se advierte que de no presentar alegaciones, esta notificación surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, en los supuestos establecidos en el artículo 81.5 de la Ley 18 de 2009.

El importe de la sanción podrá ser abonado durante los veinte días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia con una reducción del 50 por 100, lo que implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa.

El derecho de acceso a los expedientes puede hacerse efectivo en las dependencias del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT), en virtud del convenio de encomienda de gestión firmado entre este Ayuntamiento y dicho Organismo.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurran causas de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

Pérdida de puntos: Cuando las sanciones relacionadas sean firmes, los correspondientes infractores perderán, en su caso, los puntos reflejados. (Ley 17 de 2005 de 19 de julio, BOE 20 de julio). Los infractores pueden consultar su saldo de puntos en [www.dgt.es](http://www.dgt.es).

Expediente NIF	Apellidos/Nombre	Municipio	Fecha/Hora	Art/Ley	Puntos	Importe
1002/2013	3853796P	LEON MARTIN JOSE ALBERTO	ILLESCAS	01/04/13/19:58	94/CIR	0 80,00
1018/2013	49003912C	JEREZ SANTOS JOSE ANGEL	YELES	01/04/13/19:59	94/CIR	0 80,00
1021/2013	2259008V	ENCINAS CORRALES JORGE	MADRID	26/03/13/13:28	94/CIR	0 80,00
1035/2013	1917044V	SANZ GONZALEZ MARCOS	MADRID	26/03/13/11:49	94/CIR	0 80,00
1044/2013	3792670Q	RODRIGO JIMENEZ JUAN CARLOS	TOLEDO	02/04/13/19:53	94/CIR	0 80,00
1054/2013	X 4078065G	ZHENG HUIZHEN	MADRID	27/03/13/13:03	94/CIR	0 80,00
1069/2013	B 84816123	SACEFA SL	MADRID	27/03/13/10:24	94/CIR	0 80,00
1075/2013	11838875Q	GARCIA RAMOS LAURA	MADRID	05/04/13/13:19	94/CIR	0 80,00
1076/2013	X 7227722H	LONDOÑO HERRERA GABRIEL JAIME	MORATA DE TAJUÑA	05/04/13/13:43	94/CIR	0 80,00
1085/2013	49011073M	JORDA BORJA ELIZABETH	CARRANQUE	02/04/13/12:18	94/CIR	0 80,00
1089/2013	B 45228046	BRICOLAGE ILLESCASSL	ILLESCAS	03/04/13/11:41	94/CIR	0 80,00
1094/2013	53462438L	BLANCO SANTILLANA MIKEL	ILLESCAS	27/03/13/11:39	94/CIR	0 80,00
1100/2013	50063947P	MARTINEZ SEIJAS ISABEL	YELES	27/03/13/11:48	94/CIR	0 80,00
1126/2013	X 2212264D	SAYAH MOHAMED	ILLESCAS	23/03/13/13:20	94/CIR	0 80,00
1135/2013	46837132R	AREVALO OLMO CESAR EDUARDO	BOADILLA DEL MONTE	22/03/13/17:38	94/CIR	0 80,00
1144/2013	B 45602166	QUAD RAY MOTOS SL	NUMANCIA DE LA SAGRA	23/03/13/10:04	94/CIR	0 80,00
1145/2013	B 45602166	QUAD RAY MOTOS SL	NUMANCIA DE LA SAGRA	23/03/13/10:22	94/CIR	0 80,00
1149/2013	X 3912523Q	WOZNIAK SYLWIA-ANNA	ILLESCAS	22/03/13/10:46	94/CIR	0 80,00
1157/2013	B 28908473	FEVANA SL	POZUELO DE ALARCON	21/03/13/13:22	94/CIR	0 80,00
1164/2013	52981312F	PEREZ MARTIN SOLEDAD	ILLESCAS	29/03/13/11:45	91/CIR	0 200,00
1175/2013	9455424D	MARTINEZ MORENO NATALIA	ILLESCAS	21/03/13/20:35	167/CIR	0 200,00
1179/2013	53138636B	BIENCINTO GONZALEZ RUBEN	ILLESCAS	21/03/13/12:40	94/CIR	0 200,00
1181/2013	50061344G	GARCIA DIAZ ANTONIO	UGENA(CAT)(*)	24/03/13/02:10	91/CIR	0 200,00
1190/2013	53138636B	BIENCINTO GONZALEZ RUBEN	ILLESCAS	04/04/13/02:00	154/CIR	0 80,00
1201/2013	402285S	GOMEZ RUIZ MANUEL	ESQUIVIAS	15/03/13/12:36	94/CIR	0 80,00
1206/2013	405584W	ROMERO BLAS PILAR	ILLESCAS	13/03/13/12:40	94/CIR	0 80,00
1210/2013	B 81691636	SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIAS Y FINCAS	LEGANES	15/03/13/18:52	94/CIR	0 80,00
1211/2013	50866275G	SARABIA BLASCO NESTOR	MADRID	19/03/13/13:01	94/CIR	0 80,00
1212/2013	7866123P	MERCEDES HERNANDEZ ANA ISABEL	GETAFE	20/03/13/17:14	94/CIR	0 80,00
1214/2013	52160145D	BARRACHINA GARIJO OSCAR	CANOVELLES	18/03/13/11:17	94/CIR	0 80,00
1244/2013	B 45602166	QUAD RAY MOTOS SL	NUMANCIA DE LA SAGRA	20/03/13/17:55	94/CIR	0 80,00
1245/2013	B 81543019	ALICIA MICHELOTTI SL	MADRID	15/03/13/10:18	94/CIR	0 80,00
1253/2013	44390466Y	MARIN MENENDEZ RODRIGO	ALBACETE	19/03/13/13:04	94/CIR	0 80,00
1254/2013	B 82118811	KL CONSULTING SL	MADRID	19/03/13/17:24	94/CIR	0 80,00
1257/2013	9456166S	LEBRON SANCHEZ BEATRIZ	CASARRUBUELOS	18/03/13/19:12	94/CIR	0 80,00
1288/2013	B 81543019	ALICIA MICHELOTTI SL	MADRID	13/03/13/10:32	94/CIR	0 80,00
491/2013	3869107R	GONZALEZ CASTAÑO M ISABEL	SESEÑA	07/02/13/17:55	94/CIR	0 200,00
869/2013	53474011T	RODRIGUEZ BECERRA MIRIAM	YUNCOS	13/03/13/16:32	50/CIR	0 100,00
874/2013	3090251V	SANCHEZ PEREZ MARIA INMACULADA	ILLESCAS	13/03/13/16:49	50/CIR	4 400,00
875/2013	B 81612137	MONTAJES REY SL	MEJORADA DEL CAMPO	13/03/13/16:51	50/CIR	2 300,00
922/2013	24105736B	MOLINA POVEDANO JOSE	MARACENA	20/03/13/05:00	63/OMT	0 80,00
924/2013	3818450J	CAÑADILLA DIAZ M PILAR	FUENLABRADA	19/03/13/14:25	154/CIR	0 80,00
953/2013	4191277X	MARTIN AYALA FERNANDO	TALAVERA DE LA REINA	05/04/13/12:00	94/CIR	0 80,00
965/2013	50311190R	SANTAMARIA HERRERO ISABEL	CARRANQUE	02/04/13/19:32	94/CIR	0 80,00
966/2013	48565350E	RAMOS MORAGUES ANA ISABEL	ALICANTE/ALACANT	02/04/13/20:04	94/CIR	0 80,00
980/2013	13305665G	PANIZO VILORIA ANA ISABEL	SALVATIERRA O AGURAIN	25/03/13/18:56	94/CIR	0 80,00

Toledo 6 de mayo de 2013.- El Director, Ignacio Prieto Fernández. Ante mí, El Secretario, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-4473